

Caso Dalmasso: la investigación continuará «activa y abierta»

30/05/2025



Córdoba – La investigación sobre el crimen de Nora Dalmasso, ocurrido en noviembre de 2006 en Córdoba, continuará «activa y abierta» luego de lo dispuesto por el Poder Judicial provincial «para que el Estado pueda cumplir con el deber de investigación que le corresponde y vehiculizar la averiguación de la verdad».

El Juzgado de Control y Faltas de la ciudad de Río Cuarto habilitó a la defensa y a la querella a proponer las medidas de pruebas pertinentes y útiles «para avanzar en el proceso de averiguación de la verdad histórica sobre el presunto abuso sexual seguido de muerte».

A pocos meses de que se cumplan 19 años del caso policial más importante del país, el magistrado consideró que debe avanzarse en el «juicios de la verdad» contra Roberto Bárzola, de 45 años, quien el año pasado fue acusado de ser quien

asesinó a Dalmasso en su casa de Río Cuarto.

Bárzola ingresó nuevamente en la causa, esta vez como principal sospechoso, luego de que se haya encontrado su ADN en la bata que se utilizó para ahorcar hasta la muerte a la víctima y en un pelo hallado en el pubis de Dalmasso.

Las autoridades detallaron que con el «juicio de la verdad» se buscará «conciliar los derechos de los familiares directos de la víctima al acceso a la Justicia y el deber del Estado argentino de investigar los hechos delictivos en los que se hubieran vulnerado derechos humanos».

La resolución también señala que no corresponde, en esta instancia, «declarar la prescripción de la acción penal, tal como solicitan los defensores del sospechoso por cuanto ello implicaría el cierre definitivo de un proceso penal en el que aún no se ha alcanzado la total averiguación de la verdad real de lo sucedido».

De este modo, el juez Diego Ortiz enfatizó: «(El proceso penal) debe continuar vigente y abierto, a fin de que la investigación prosiga y las partes puedan incorporar todas las pruebas que estimen conducentes a la determinación de la verdad de lo ocurrido».

Aunque la medida de que la investigación continúe es una buena noticia para los familiares de Dalmasso, la abogada Mariángeles Mussolini expresó que no están conformes con la realización de un juicio por la verdad.

«La intención nuestra y el objetivo de la familia es lograr una condena penal. De igual modo, es importante aclarar que el juicio por la verdad no está confirmado, solo es una consideración del magistrado», destacó.

Mussolini subrayó que esta medida «es un piso importantísimo porque es entender cuál es la verdad histórica de lo que pasó con Nora». Sin embargo, seguirán esperando «que se pueda

revertir y poder ir a un juicio ordinario y común para así obtener una condena penal».

«Estamos en ese camino, creemos que esto es un paso, pero todavía falta mucho», sentenció.